



#### **7.1.4 Gerencia de Conservación**

1. Desarrollar las estrategias que permitan optimizar servicios de conservación, mantenimiento, y saneamiento ambiental, para conservar en óptimas condiciones las instalaciones y servicios.
2. Operar los proyectos enfocados a la modernización de las instalaciones del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
3. Elaborar el programa de trabajo y plan de negocios para el desarrollo de la operación.
4. Realizar acciones que permitan el rescate ecológico del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
5. Elaborar los informes periódicos y extraordinarios sobre el desarrollo de los programas, proyectos, prestación de servicios y demás información estadística de la Subgerencia de Conservación.
6. Desarrollar el Programa Anual de Operación (PAO), de servicios de conservación, mantenimiento, y saneamiento ambiental, para conservar en óptimas condiciones las instalaciones y servicios del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
7. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Contratación de Obra Pública, apegándose a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.
8. Analizar y proponer las necesidades de remodelación o ampliación de las instalaciones a la Administración General, para su inclusión en el programa correspondiente, previo análisis de costos y disponibilidad presupuestal.
9. Analizar el costo beneficio de los servicios subrogados y proponer estrategias para su abatimiento.
10. Revisar el cumplimiento y calidad de los trabajos subrogados conforme a los términos convenidos para la optimización de los recursos.
11. Desarrollar en coordinación con la Gerencia Administrativa la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Arrendamientos de Bienes Muebles y el Plan Anual de Contratación de Obra Pública, apegándose a la normatividad establecida.
12. Integrar la información de los materiales, fluidos y energéticos que se suministran a los locatarios del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec para asegurar el cobro oportuno.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO VACACIONAL IMSS OAXTEPEC “LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS”

13. Desarrollar en coordinación con la Gerencia Administrativa el Plan Institucional para Casos de Siniestros (PICS), a fin de garantizar la seguridad y recuperación de los bienes.
14. Revisar y coordinar las actividades de la Subgerencia de Conservación.
15. Implementar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los procedimientos para la operación de las instalaciones y equipos a cargo del servicio de conservación, para el óptimo funcionamiento del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
16. Verificar que la recepción de obras, ampliaciones y remodelaciones autorizadas al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, se realicen conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
17. Revisar y aprobar los informes presentados por la Subgerencia de Conservación de la productividad del personal a su cargo.